CONTRATO Nº 17/2021

"PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE ACONDICIONADOR DE AIRE PARA SALA LIMPIA DE LA AGENCIA ESPACIAL DEL PARAGUAY"

Entre AGENCIA ESPACIAL DEL PARAGUAY, domiciliada en AVDA. MCAL. LÓPEZ esquina 22 DE SEPTIEMBRE, BLOQUE B, SÉPTIMO PISO, EDIFICIO DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN, República del Paraguay, representada para este acto por el **CNEL DEM (R) LIDUVINO VIELMAN DIAZ**, con cédula de identidad N° 886.807, en carácter de Presidente, nombrado por Decreto N° 6466 de fecha 13 de diciembre de 2016, denominada, en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **INGENIERÍA TÉCNICA ESPECIALIZADA S.A.** con RUC N° 80055385-3, domiciliado en HERMINIO GIMENEZ Nº 1687 C/ RCA. FRANCESA, DE LA CIUDAD DE ASUNCION, República del Paraguay, representada para este acto por el **ING. JOSÉ MARÍA RODRÍGUEZ ACOSTA**, con cédula de identidad N° 3.498.642, en carácter de Presidente, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE ACONDICIONADOR DE AIRE PARA SALA LIMPIA DE LA AGENCIA ESPACIAL DEL PARAGUAY"** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones: ----------

1. OBJETO.

Constituye el objeto del presente Contrato, establecer las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación a la **CONTRATACIÓN DIRECTA N°13/2021 "PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE ACONDICIONADOR DE AIRE PARA SALA LIMPIA DE LA AGENCIA ESPACIAL DEL PARAGUAY", ID N° 401508**.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes: ----------

a) Contrato; ----------

CONTRATO Nº 17/2021

"PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE ACONDICIONADOR DE AIRE PARA SALA LIMPIA DE LA AGENCIA ESPACIAL DEL PARAGUAY"

b) Carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones; ----------

c) Los datos cargados en el SICP; ----------

d) La oferta del proveedor; ----------

e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación; ----------

f) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria. ----------

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente. ----------

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: Declaración Jurada de Fiel Cumplimiento de Contrato 10% del monto máximo total del contrato. ----------

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 401508. ----------

Año	T.P.	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departa-mento	Monto
2021	1	0	7	541	10	3	99	80.000.000

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de CONTRATACIÓN DIRECTA N°13/2021 con ID N° 401508, para la "PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE ACONDICIONADOR DE AIRE PARA SALA LIMPIA DE LA AGENCIA ESPACIAL DEL PARAGUAY", convocado por la

CONTRATO Nº 17/2021

"PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE ACONDICIONADOR DE AIRE PARA SALA LIMPIA DE LA AGENCIA ESPACIAL DEL PARAGUAY"

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA AGENCIA ESPACIAL DEL PARAGUAY. La adjudicación fue realizada según Resolución N° 171 /2021. ----------

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	40101701-002	Provisión e Instalación de Acondicionador de Aire tipo Split ducto con filtros y caja de filtros	Unidad	Unidad	1	MIDEA	CHINA	80.000.000	80.000.000
TOTAL									**80.000.000**

El monto total presente contrato asciende a la suma de guaraníes ochenta y cuatro millones. ----------

El Proveedor se compromete a proveer los bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.----------

ITESA
Ingeniería Técnica Especializada S.A.
RUC: 80055285-3

CONTRATO Nº 17/2021

"PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE ACONDICIONADOR DE AIRE PARA SALA LIMPIA DE LA AGENCIA ESPACIAL DEL PARAGUAY"

7. DESCRIPCION DE LOS BIENES (Art. 37 Inc. j. Ley N° 2051/03)

No. De Artículo	Nombre de los Bienes o Servicios	Especificaciones Técnicas y Normas
1	Provisión e Instalación de Acondicionador de Aire tipo Split ducto con filtros y caja de filtros	**Marca:** MIDEA. Acondicionador de Aire Tipo Split Ducto (fabricado en chapa galvanizada con asilamiento externo de espuma revestida por aluminio, tipo ISOLAN o similares y rejilla de retorno e inyección en cuatro direcciones) de 60.000 BTU, con caja porta filtros, con filtros G4 (mayor a 60% de rendimiento) (plisado) y F8 (filtro bolsa), eficiencia del 95% de filtrado con puesta en marcha. Debe cumplir con la norma ISO 14644 en la clasificación ISO8. **OBS:** Se deberá incluir el costo del servicio de instalación y la firma adjudicada se encargará de la instalación y puesta en funcionamiento.

8. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento de las obligaciones. ----------

9. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

9.1. Los bienes deben ser entregados en las en las oficinas de la Agencia Espacial del Paraguay – Mcal López – Campus UNA Edificio CETUNA. ----------

9.2. La provisión de los bienes por parte del Proveedor se realizará dentro 5 (cinco) días hábiles una vez recepcionada la Orden de compra por el proveedor. ----------

10. GARANTIA DE LOS BIENES

10.1. El Proveedor garantizara que todos los bienes suministrados en virtud del Contrato cumplen con las especificaciones técnicas requeridas en la Carta de Invitación. ----------

CONTRATO Nº 17/2021

"PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE ACONDICIONADOR DE AIRE PARA SALA LIMPIA DE LA AGENCIA ESPACIAL DEL PARAGUAY"

10.2. El Contratante procederá a verificar que los bienes entregados cumplan con las exigencias establecidas en las especificaciones técnicas, en caso de no concordar con los requerimientos solicitados, se procederá a realizar el reclamo correspondiente. ----------

10.3. Una vez recibida la notificación, el Proveedor repara o reemplazara con prontitud la totalidad de los bienes o partes defectuosas, sin costo alguno para el Contratante. ----------

10.4. El plazo de reposición de bienes para reparar o reemplazar será de: 5(cinco) días hábiles, computadas a partir de la fecha en la que el Proveedor haya acusado recibo de la notificación pertinente. ----------

10.5. Si el Proveedor, después de haber sido notificado, no subsana los defectos, la Contratante podrá, dentro de un plazo razonable, tomar las medidas necesarias para corregir la situación por cuenta y riesgo del Proveedor en virtud de otros derechos que el Contratante pueda ejercer contra el Proveedor en virtud al Contrato. ----------

11. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección de Administración de la Dirección General de Administración Y Finanzas. ----------

12. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. ----------

13. PRECIO DEL CONTRATO

El Precio del Contrato será el monto especificado en el Contrato, las partes acuerdan que los montos son fijos e inamovibles, también incluyen el pago de fletes e impuestos varios. Salvo reajuste de precios que pueda surgir siempre y cuando se cumplan los presupuestos establecidos en la Carta de Invitación del presente proceso de Contratación. ----------

ITESA Ingeniería Técnica Especializada S.A.

PRESIDENCIA de la REPUBLICA AGENCIA ESPACIAL DEL PARAGUAY PRESIDENTE

CONTRATO Nº 17/2021

"PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE ACONDICIONADOR DE AIRE PARA SALA LIMPIA DE LA AGENCIA ESPACIAL DEL PARAGUAY"

14. FORMAS Y CONDICIONES DE PAGO

Para el pago de las obligaciones el Proveedor deberá presentar los siguientes documentos:

14.1. Nota de remisión de los bienes; ----------

14.2. La factura de pago, con timbrado vigente, la cual deberán expresar claramente por separado el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de conformidad con las disposiciones tributarias aplicables. En ningún caso el valor total facturado podrá exceder el valor adjudicado o las adendas aprobadas;----------

14.3. REPSE (registro de prestadores de servicios) todos los que son prestadores de servicios;

14.4. Certificado de Cumplimiento Tributario; ----------

14.5. Constancia de Cumplimiento con la Seguridad Social; ----------

14.6. Formulario de Informe de Servicios Personales (FIS);----------

15. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. ----------

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato. ----------

16. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a la Carta de Invitación. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

CONTRATO Nº 17/2021

"PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE ACONDICIONADOR DE AIRE PARA SALA LIMPIA DE LA AGENCIA ESPACIAL DEL PARAGUAY"

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". ----------

17. LEGISLACION APLICABLE

17.1. El Contrato se regirá e interpretará de conformidad con las Leyes de la Republica del Paraguay. ----------

17.2. En caso de controversia las partes se someterán a los Juzgados o mediaciones en las oficinas del Poder Judicial. ----------

18. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en la Carta de Invitación. ----------

19. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en la Carta de Invitación. ----------

20. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato. ----------

ITESA
Ingeniería Técnica Especializada S.A.

PRESIDENCIA de la REPÚBLICA
AGENCIA ESPACIAL DEL PARAGUAY
PRESIDENTE

CONTRATO Nº 17/2021

"PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE ACONDICIONADOR DE AIRE PARA SALA LIMPIA DE LA AGENCIA ESPACIAL DEL PARAGUAY"

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, al día 27 del mes octubre del año 2021. ----------

ING. JOSÉ MARÍA RODRÍGUEZ ACOSTA
PRESIDENTE
ITESA

ITESA
Ingeniería Técnica Especializada S.A.
RUC: 80055385-3

PRESIDENCIA de la REPÚBLICA
AGENCIA ESPACIAL DEL PARAGUAY
PRESIDENTE

CNEL DEM (R) LIDUVINO VIELMAN DIAZ
PRESIDENTE
AGENCIA ESPACIAL DEL PARAGUAY